///Res. N° 46/2025-DCByA.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN N° 46/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-00276 medio por el cual se presenta la Propuesta de Plan de Mejoras 2025-2027 de la carrera Farmacia, iniciado por la Directora de la Carrera de Farmacia. Dra. Farm. Leonor López Tevez; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mejoras 2025-2027 de la carrera de Farmacia presentado fue elaborado de conformidad con lo establecido en la Resolución 1561/2021-APN-ME por la cual se aprueban los estándares para la acreditación de la carrera;

Que el Plan propuesto surge de las necesidades detectadas durante el proceso de autoevaluación de la carrera, que llevó adelante la Comisión de Seguimiento y Evaluación;

Que en su sesión del 20 de febrero pasado el Consejo Departamental analizó la propuesta y, luego de un intercambio de opiniones, resolvió devolver el Expediente a la Dirección de Carrera solicitando se elabore un nuevo Plan atendiendo a las observaciones realizadas;

Que la Directora de la Carrera de Farmacia, Dra. Farm. Leonor López Tevez, eleva una nueva propuesta la que es analizada y aceptada;

Que, teniendo en cuenta que el Instructivo de CONEAU Global referido a Planes de Mejora sugiere un Cronograma que comprende resultados previstos a partir del año 2026, se decide modificar las fechas propuestas por la carrera;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Plan de Mejoras 2026-2028 de la carrera de Farmacia, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas

///Res. N° 46/2025-DCByA.

ANEXO: PLAN DE MEJORAS 2026-2028 CARRERA DE FARMACIA

PLAN N° 1 – Laboratorio 7 de Ciencias Farmacéuticas

Objetivos:

- Recuperar un espacio de formación académica de estudiantes del ciclo superior.
- Disponer de un espacio propio para las clases experimentales de las asignaturas superiores, del ciclo profesional: Toxicología, Garantía de Calidad, Química Medicinal

Nombre de la actividad	Readecuación del Laboratorio 7 de Ciencias Farmacéuticas	
Descripción de las acciones	1.1. División del espacio existente, para delimitar área experimental y de trabajo de cátedra 1.2. Construcción de mesadas con bacha y desagüe. 1.3. Adecuación de la instalación eléctrica 1.4. Instalación de agua y gas 1.5. Reparación de un espectrofotómetro UV-visible 1.6. Puesta en funcionamiento del equipo de baño de órgano aislado	
Recursos humanos	Responsables Rector. Secretario Administrativo. Secretario Académico. Director y Coordinador académico de la carrera. Secretaría de Ciencia y Técnica UNCAUS	
Fuente de financiación	Recursos propios de la UNCAUS	
Resultados previstos	Optimizar el uso del espacio para el desarrollo de Trabajos Prácticos de asignaturas del ciclo profesional. La división del espacio permitirá definir áreas para que el trabajo docente se desarrolle en un ambiente menos expuesto y además, los materiales tendrán mejor resguardo y conservación.	
Año	**Indicadores**	**Presupuesto**
2026	1.1 y1.2. División del espacio e instalación de mesadas con bacha.	$2.000.000,00
	1.3 y1.4.Instalación de agua, electricidad y gas	$ 500.000,00
2027	1.5. Reparación de equipo Arreglo de espectrofotómetro UV-Vis (servicio técnico oficial: mano de obra y repuestos)	$ 3.000.000,00
	1.6. Contratación de personal especializado o capacitación de docentes para poner en funcionamiento el baño de órganos (test *in vitro* con órganos animales).	$ 300.000,00 (presupuesto de Ciencia y Técnica)
TOTAL		$ 5.800.000,00

///Res. N° 46/2025-DCByA.

PLAN N° 2 - Actualización del acervo bibliográfico de la carrera.

Objetivo: Incrementar y mantener actualizado el acervo bibliográfico de la carrera.

Nombre de la actividad	2. Incremento y actualización del acervo bibliográfico de la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional del Chaco Austral	
Descripción de las acciones	2.1. Adquisición de la bibliografía requerida por los docentes de las asignaturas de la carrera. La primera etapa en la compra de libros estará destinada especialmente para las asignaturas del área profesional y biomédica; y la segunda, para asignaturas del ciclo básico.	
Recursos humanos	Responsables: Directora y Coordinador de la carrera, docentes de las asignaturas de la carrera, Director de la biblioteca de la Universidad Nacional del Chaco Austral, Secretario Administrativo. Personal del área de informática/modernización.. Director de la biblioteca de la Universidad Nacional del Chaco Austral.	
Recursos	Licencia del Sistema de Biblioteca (Pérgamo). Sistemas de consultas on line (Publicación del catálogo de acceso público en línea - OPAC) Licencia de e-libro hasta 2027.	
Fuente de financiación	Recursos propios de UNCAUS y plan VES (virtualización de la enseñanza superior).	
Resultados previstos	El acceso de los estudiantes de la carrera a fuentes de información calificada y confiable aconsejada por los responsables de cátedra. El acceso a fuentes digitales de información. Uso de bibliografía actualizada en las producciones docentes y de estudiantes.	
Cronograma	**Indicadores**	**Presupuesto**
Año 2026	2.1. Gestión de compra de bibliografía, para asignaturas del área biomédica y profesional.	2.1.1. $ 10.000.000,00
Año 2027	2.1. Gestión de compra de bibliografía, asignaturas del ciclo básico.	2.1. $ 13.300.000,00
Año 2028	2.1. Gestión de compra de libros digitales y de editoriales universitarias	2.000.000
Total presupuestado		$ 25.300.000,00

///Res. N° 46/2025-DCByA.

PLAN N° 3 - Cuerpo docente
Objetivos:

- Mejorar la relación docente/alumno para lograr un mejor seguimiento y atención del alumnado a cargo (especialmente en las asignaturas del ciclo básico, donde se detecta la mayor tasa de deserción, permitiendo, además, cubrir funciones en casos de licencias).
- Motivar el compromiso docente
- Fomentar la participación de docentes en actividades de extensión y de investigación.
- Incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado.
- Fomentar las actividades de actualización profesional del cuerpo docente

Nombre de la actividad	**Mejoramiento de la planta docente de la carrera de Farmacia**	
Descripción de las acciones	3.1. Designar docentes en el ciclo básico (primer y segundo año) para mejorar la relación docente/alumno 3.2. Incremento de la cantidad de docentes regulares mediante concursos en el marco del régimen de carrera docente. 3.3. Implementación de estrategias de mejoramiento de las dedicaciones otorgando dedicaciones semiexclusivas para favorecer y posibilitar que los docentes interesados participen de actividades de extensión e investigación en temas disciplinares. 3.4. Implementación de estrategias de mejoramiento de las dedicaciones otorgando dedicaciones exclusivas para favorecer y posibilitar que los docentes investigadores realicen una carrera de maestría o doctorado en UNCAUS u otra institución pública o privada en temas disciplinares relacionados con la profesión farmacéutica. 3.5. Organización de cursos de actualización y perfeccionamiento profesional en temas de interés, actualidad y relevancia sanitaria, social y profesional. 3.6. Organización de cursos de posgrado en el marco de la Carrera Interinstitucional (UNCAUS-UNaM-UNT) de Doctorado de Farmacia en temáticas disciplinares relacionadas con la Farmacia. 3.7. Financiar parte de los gastos de los docentes de UNCAUS que cursan carreras de posgrado tanto sea en UNCAUS como en otras instituciones, cuando los temas sean relevantes y en áreas relacionadas con las ciencias farmacéuticas.	
Recursos humanos	Responsables Rector. Secretario Administrativo. Secretario Académico. Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas. Directora y coordinador de carrera	
Fuente de financiación	Recursos propios y Programas de Fortalecimiento	
Año	**Indicadores**	**Presupuesto**
2026	3.1. 2 (dos) designaciones de JTP simple en asignaturas del ciclo básico (1er y 2do año)	3.1. $ 8.036.997,02 (calculado sin antigüedad, se compensa con jubilaciones próximas)
	3.2. 2 (dos) concursos docentes de cargos simples de JTP	3.2. $ no requiere presupuesto
	3.3. 1 (una) dedicación semiexclusiva como JTP a partir de un JTP simple	3.3 $ 4.002.314,81 (calculado sobre la base de un cargo de 10 años de antigüedad)

	3.5. Curso de actualización y perfeccionamiento en - Preparaciones Magistrales en Farmacia Comunitaria. - Curso de Actualización en uso de herramientas informáticas	3.5. arancelados y autofinanciables
	3.6. Curso de posgrado en el tema de Biodisponibilidad de fármacos	3.6. Financiado por Programa de Fortalecimiento de Doctorados
2027	3.1. 2 (dos) designación de JTP simple en área biomédica	3.1. $ 14.049.574,68
	3.2. 2 (dos) concursos para docentes interinos: Adjunto y titular, área profesional	3.2. $ no requiere presupuesto
	3.3. 1 (una) dedicación semiexclusiva Prof. Adjunto simple	3.3. $ 7.303.670.80 (calculado sobre la base de 10 años de antigüedad)
	3.4. Mayor dedicación de un docente a partir de JTP simple.	3.4. $ 21.077.696,73 (calculado sobre la base de 10 años de antigüedad)
	3.5. Taller de capacitación para la implementación de planes de estudios organizados por créditos en la carrera de Farmacia.	3.5. $ 500.000,00 (sirve para todas las carreras)
	3.6. Curso de posgrado respecto al Uso Racional de Medicamentos	3.6. arancelado y financiado por el Programa de Fortalecimiento de Doctorados
	3.2. 2 (dos) concursos para docentes interinos: JTP, Adjunto y/o titular	3.2. no requiere presupuesto
	3.3. 1 (una) dedicación semiexclusiva como JTP a partir de un JTP simple	3.3. $ 7.186.640,75 (diferencia calculada sobre la base de un cargo de JTP simple de 10 años de antigüedad)
	3.5. Curso de actualización y perfeccionamiento en atención farmacéutica. - Capacitación en IA aplicada a la farmacia. en la carrera de Farmacia.	3.5. autofinanciado
	3.6. Curso de posgrado en el tema Diseño de productos farmacéuticos y biopolímeros.	3.6. Autofinanciado o financiado por el Programa de Fortalecimiento de Doctorados
Total presupuestado		$ 62.154.894,79

///Res. N° 46/2025-DCByA.

PLAN N° 4 - Alumnos

Objetivos:

- Disminuir el índice de desgranamiento de alumnos.
- Minimizar la ralentización en el transcurso de la carrera.
- Incorporar a estudiantes regulares en actividades extracurriculares de extensión e investigación
- Motivar a estudiantes en el inicio a la docencia universitaria mediante adscripciones a cátedras.
- Fomentar la participación de estudiantes destacados en Proyectos de Investigación mediante becas o adscripciones.

Nombre de la actividad	Reducción de desgranamiento, la deserción y la cronicidad en la carrera de Farmacia	
Descripción de las acciones	4.1. Organización de talleres mensuales (opcionales y extracurriculares) de apoyo emocional para estudiantes del primer año de la carrera 4.2. Oferta de clases de apoyo y cursos disciplinares gratuitos a estudiantes ingresantes durante el cursado 4.3. Incorporación de estudiantes de la carrera de Farmacia como adscriptos a cátedras en el rol de ayudante alumno 4.4. Sostenimiento de Proyectos de Extensión en temáticas relacionadas a la profesión, en los que puedan participar estudiantes de todos los años. 4.5. Promoción de las convocatorias a becas de investigación con planes de trabajos relacionados a la profesión. 4.6. Incorporación de estudiantes adscriptos a Proyectos de Investigación. 4.7.Incorporación de la figura de docentes mentores y docentes tutores como apoyo emocional y disciplinar, respectivamente, para estudiantes de todos los años de la carrera.	
Recursos humanos	Responsables Rector. Secretario Administrativo. Secretario Académico. Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas. Directora y Coordinador de Carrera	
Fuente de financiación	Recursos propios	
Año	**Indicadores**	**Presupuesto**
2026	4.1. Taller de inteligencia emocional. Taller de manejo de tiempo. Taller de adquisición de hábitos de estudio. Taller de planificación de acciones.	4.1. $ 30.000 No requiere presupuesto para disertantes, ya que serían dictados por docentes de UNCAUS
	4.2. Organización de dos Curso y/o Talleres para profundización y ampliación de contenidos en el área de Química General e Inorgánica y de Ciencias Biológicas	4.2. $ 30.000. No requiere presupuesto para disertantes, ya que serían dictados por docentes de UNCAUS
	4.3., 4.4. y 4.6. Llamado a adscripciones y a incorporación de estudiantes en proyectos de extensión e investigación. Charlas informativas y motivacionales	4.3., 4.4. y 4.6. $ no requiere presupuesto

///Res. N° 46/2025-DCByA.

	4.5. Fomentar la participación en actividades de investigación sosteniendo la oferta de becas de investigación para estudiantes con las condiciones establecidas por la convocatoria.	4.5. $ no requiere presupuesto extra. Convocatoria anual de la Secretaría de Ciencia y Técnica
	4.7. Capacitación de docentes y estudiantes avanzados para oficiar de mentores y tutores pares.	4.7. $50.000,00
2027	4.2. Organización de dos Curso y/o Talleres para profundización y ampliación de contenidos en el área de Ciencias Biológicas y Farmacéuticas	4,2, $30.000,00 No requiere presupuesto para disertantes ya que serían dictados por docentes de UNCAUS
	4.1. a 4.7 Continuar con las actividades de 2025 realizando ajustes si fuera necesario.	$ 75.000
2028	4.2. Curso de Informática aplicada. Herramientas moleculares. Farmacoeconomía.	$ no requiere presupuesto, serían dictados por docentes de UNCAUS
	4.1. a 4.7 Continuar con las actividades de 2025 realizando ajustes si fuera necesario.	$ 100.000
Total presupuestado		$ 315.000,00

Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas